



## **AYUNTAMIENTO DE CARBAJO**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022081061)*

Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, siguiente:

Mediante Resolución de esta Alcaldía, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que comprende la siguiente plaza:

Personal funcionario:

<b>Grupo-Subgrupo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Sistema de acceso</b>
C-C2	Auxiliar-Administrativo	1	Concurso-oposición

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativa o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carballo, 20 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, AGUSTINA GRANDE BRAVO.

• • •

